

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de las Illes Balears	Centro de Estudios de Postgrado	07008971	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Psicología General Sanitaria		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de las Illes Balears			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JAVIER VARONA GÓMEZ	Delegado del Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	46548802E		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
LLORENC HUGUET ROTGER	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	41730908F		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Mauricio Mus Amézquita	Director del Centro de Estudios de Postgrado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	43009234Q		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
UIB - Ctra. de Valldemossa, km 7.5 - Son Lledó	07122	Palma de Mallorca	971173034
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@uib.es	Illes Balears		971173030

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Illes Balears, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de las Illes Balears	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología		
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de las Illes Balears				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
003	Universidad de las Illes Balears			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de las Illes Balears

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
07008971	Centro de Estudios de Postgrado

1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

20	25	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	3.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	60.0
RESTO DE AÑOS	3.0	78.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uib.es/fou/acord/99/9919.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CG3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CG4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE-2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE-3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE-4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE-5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE-8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE-9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE-10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE-11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE-12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE-13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
CE-14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE-15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE-16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE-17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE-18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE-19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE-20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE-21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso vienen determinados en el apartado C) de la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, publicada en el BOE de día 14 de junio de 2013:

C) Condiciones de acceso al Máster: (Apartado 4.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre)

Constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

En el caso de los licenciados en Psicología por la UIB cumplen el criterio de acceso todos aquellos que en su momento cursaron y obtuvieron el itinerario de especialización en Psicología Clínica y de la Salud, impartido desde el año académico 2007/2008, y que, además de las asignaturas troncales y obligatorias del plan de estudio, supone haber superado un mínimo de 42,5 créditos optativos del total de 63 ofertados a través de 13 asignaturas (para más información ver: <http://fpsicologia.uib.cat/itinerari>).

En el caso de los graduados en Psicología por la UIB los 90 créditos de carácter sanitario se justifican sobradamente del siguiente modo:

1. Se aceptan todos los créditos de formación básica del plan de estudios, dado que el grado en Psicología está inscrito en la rama de Ciencias de la Salud (60 créditos).
2. Se aceptan los créditos de las siguientes asignaturas obligatorias (propias del área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos): técnicas de intervención psicológica, evaluación y diagnóstico psicológica I y II, psicología de la personalidad, personalidad y adaptación, psicopatología, intervención psicológica en trastornos psicopatológicos en adultos e intervención educativa. En total suman 36 créditos.
3. Se aceptan los créditos de las siguientes asignaturas obligatorias (propias del área de Psicobiología): psicología biológica, neuropsicología. En total suman 12 créditos.
4. Se aceptan las prácticas externas y los trabajos de fin de grado que claramente se hayan desarrollado en un ámbito o en una temática propia de la Psicología Sanitaria o de la Psicología Clínica y de la Salud. Respectivamente dichas asignaturas tienen asignados 12 y 6 créditos.
5. Se aceptan otras asignaturas que sin ser específicamente de las áreas antes mencionadas abordan cuestiones propias del ámbito como puede ser, la intervención psicosocial, la epidemiología, la medida psicológica, etc.

En caso de los licenciados de otras universidades cumplirán el criterio de acceso si pueden acreditar la superación de un itinerario de especialización similar al de la UIB. En el caso de los graduados de otras universidades cumplirán el criterio de acceso aquellos que hayan cursado sus estudios de Psicología en la rama de Ciencias de la Salud y que puedan acreditar la formación exigida de 90 créditos ECTS en su plan de estudio de modo similar a como se ha expuesto para el caso de los graduados en la UIB

Así mismo, cumplirán los requisitos de acceso aquellos estudiantes con un título expedido en cualquier estado del Espacio Europeo de Educación Superior que sea equivalente al de licenciado/graduado en Psicología y que además acrediten una formación mínima de 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario o equivalentes. Por último, también cumplirán el criterio de acceso aquellos estudiantes con un título expedido por una institución ajena al Espacio Europeo de Educación Superior que esté homologado al título de licenciado/graduado en Psicología del estado español y que además acrediten una formación mínima de 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario o equivalentes. En cualquier caso, los estudiantes extranjeros, tal y como señala el apartado de Admisión de la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster) de la ANECA, deberán acreditar un nivel de conocimiento en al menos una de las lenguas oficiales de la CCAA de les Illes Balears (castellano o catalán) equivalente a un B2.

Para aquellos estudiantes que quisieran ingresar en el Máster sin haber obtenido 90 créditos ECTS de formación en el ámbito específicamente sanitario durante su licenciatura/grado en Psicología, la Universidad contemplará como complementos formativos, previa al ingreso en el Máster, las asignaturas optativas sanitarias del actual grado en Psicología de nuestra Universidad que se requieran para alcanzar ese número de créditos. La Comisión Académica del Máster determinará en cada caso el número de créditos que son necesarios cursar hasta llegar a los 90 exigidos en función del expediente previo del alumno. En el apartado 4.6 de esta memoria se amplía la información sobre cómo se llevara a cabo este procedimiento.

Dado que se establecerá un *numerus clausus* ante la imposibilidad de ofrecer tanto una adecuada formación académica como especialmente práctica a grupos muy numerosos se establece el siguiente sistema de admisión:

1. Si el número de solicitudes que cumplen con el criterio de acceso es igual o inferior al *numerus clausus* establecido serán admitidos todos los estudiantes.
2. Si el número de solicitudes que cumplen con el criterio de acceso excede el *numerus clausus* establecido se aplicarán los siguientes criterios de admisión con sus respectivas ponderaciones en una escala de 0 a 10:
 1. Expediente académico: 50%
 2. Valoración de otros méritos (experiencia profesional, nivel B2 de inglés, publicaciones científicas, becas, asistencia a reuniones científicas, etc.): 30%
 3. Entrevista personal: 20%. El contenido de esta entrevista se centrará en indagar sobre las habilidades personales (e.g. habilidades de interacción social), los conocimientos previos en materia de Psicología Clínica y de la Salud y en el nivel de motivación hacia la profesión que presente el estudiante. El expediente académico y otros méritos facultan, no hay duda, para la posterior formación, pero de modo general, es decir, para cualquier ámbito de la Psicología. En cambio, en nuestro caso, la finalidad de la entrevista es que al tratarse de un título que habilita para una profesión y que necesariamente parte de un número de plazas muy restringidas hay que intentar seleccionar a aquellos estudiantes que realmente ya parten de unos principios, habilidades y conocimientos que garanticen, en la medida de lo posible, el éxito formativo en el ámbito clínico y de la salud. El objetivo es minimizar al máximo los abandonos o el fracaso académico puesto que en cada caso en que se dé una de estas circunstancias hay que añadir al efecto negativo que ello ya tiene de por sí, el agravante de que en su momento otros muchos estudiantes quedaron fuera del acceso al Máster.

La Comisión Académica del Máster será la encargada del proceso de admisión (ver apartado a) del punto 5.1. Descripción del Plan de Estudios).

En el caso de que un estudiante no esté de acuerdo con cualquiera de las decisiones puede presentar un recurso ante el Director del Máster, quien una vez realizadas las comprobaciones y las consultas pertinentes emitirá un informe, contra el cual el alumno puede presentar un recurso ante la UIB a través del Servicio de Alumnos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Tras su matrícula en el Máster de Psicología General Sanitaria los estudiantes dispondrán de un sistema de tutorización. Un profesor, miembro de la Comisión Académica, asumirá las funciones de tutor, a la cual pueden añadirse cualquier otro docente a través de las horas de tutoría preestablecidas. El sistema de tutorización se compone de tres elementos:

- 1) Una tutoría inicial cuya función esencial es la acogida del alumnado y la explicación de los objetivos y las características del Máster.
- 2) Un seguimiento continuo del alumnado a lo largo de todo el proceso educativo, y
- 3) Una tutoría final en el que se oriente al alumnado en su transición hacia el mundo laboral.

1. Tutoría inicial

Las ventajas de crear un procedimiento estandarizado de bienvenida son muchas, pero destacamos las siguientes:

- Se refuerza la transparencia y se evitan malos entendidos.
- Se favorece la comunicación entre las personas.
- Mejora de la aplicación del estudiante gracias a una actitud más positiva.
- Una adaptación más rápida.
- Un sentimiento de seguridad y de acogimiento.
- Una mayor motivación.
- Reducción de la incertidumbre y de la ansiedad.
- Visión global de la titulación y de su funcionamiento.
- Ubicación y fluidez respecto a otros departamentos.
- Los alumnos disponen de una información homogeneizada en los aspectos más básicos y globales de la compañía.
- Dar una imagen de accesibilidad, compromiso, sencillez y rigor.

De forma más específica, y aunque la información también se hallará disponible en la web del Máster, se explicará al alumnado:

- Los objetivos del máster.
- El programa del máster.
- La estructura por módulos y materias.
- Los compromisos docentes del profesorado.
- Lo que se espera del alumnado.
- La trayectoria profesional y académica, así como las actividades desarrolladas por profesores que integran el Máster.
- Los lugares en los que se impartirán las clases y las tutorías.
- Los horarios de las clases y las tutorías.
- Asesoría en relación a los trámites administrativos.

2. Seguimiento continuo

El tutor de los alumnos del máster estará disponible en unas determinadas horas para cualquier cuestión que quieran plantear los alumnos, pero además tendrá una vocación proactiva y al menos en dos ocasiones durante cada año académico se reunirá con el alumnado para valorar la marcha de los estudios y el desarrollo del Máster. Durante las sesiones de seguimiento, el alumnado y el tutor deberán tocar, al menos, los siguientes puntos:

- El desarrollo académico del Máster.
- Los resultados obtenidos en las distintas materias.

- Las dificultades académicas o administrativas con las que se ha encontrado el alumno.
- Evaluación del funcionamiento académico y administrativo del Máster.

3. Orientación final

La última acción tutorial tendrá como objetivos:

1. Obtener del alumno su valoración del proceso de aprendizaje y de los aspectos académicos y administrativos del master, y
2. Orientar al alumno en las posibilidades laborales que se presentan.

Atención específica a los estudiantes con discapacidades

La UIB contempla su atención a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Entre sus objetivos prioritarios está fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y para ello sus acciones se encaminan a garantizar y asegurar:

- La aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el entorno físico, el espacio virtual, los servicios, los procedimientos de información, etc., de modo que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad.
- Una atención personalizada a los estudiantes con discapacidad.
- La adaptación curricular de los estudios en función de las necesidades que presenten los estudiantes con discapacidad.
- La participación de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de estos estudiantes y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el Máster para que puedan realizar las adaptaciones oportunas, y asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario. Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prever nuevas adaptaciones dependiendo de los cambios en la situación de partida de estos estudiantes.

De acuerdo con el principio de normalización, la acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial mantendrá reuniones periódicas con el personal de la Oficina Universitaria de Apoyo con el fin de velar por el derecho a la igualdad real y efectiva de oportunidades con todas sus implicaciones, así como también por el desarrollo de las adaptaciones que sean necesarias.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

El sistema de reconocimiento de créditos se ajustará a lo que determina el RD 1393/2007 (y las modificaciones introducidas por el RD 861/2010) y por la normativa propia de la Universidad de las Islas Baleares (Acuerdo Normativo 9093 de día 5 de junio de 2009 y posteriores modificaciones). Como norma general no podrá ser objeto de reconocimiento el trabajo de fin de máster. La Comisión Académica del Máster tendrá las atribuciones para realizar el correspondiente reconocimiento de créditos de acuerdo con estos criterios básicos:

a) Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias oficiales.

Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos de materias y asignaturas cursadas en otras enseñanzas universitarias oficiales de postgrado cuyos contenidos y competencias coincidan con los contenidos y competencias de módulos y materias del Máster de Psicología General Sanitaria, excepto para el trabajo fin de Máster que pudieran haber realizado en anteriores estudios oficiales de postgrado. En cuanto a las prácticas externas, éstas únicamente podrán ser reconocidas en caso de haberse realizado en centros sanitarios que reuniesen las condiciones marcadas en el apartado D del anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio y con duración igual o superior a los 30 créditos ECTS que se indica en la mencionada Orden.

Como establece la Orden EDC/1070/2013, a los alumnos matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sa-

nitaria Especializada (PIR), se les reconocerán los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.

b) Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (títulos propios).

En su conjunto los méritos del alumno en este apartado no podrán suponer un reconocimiento de créditos superior al 15% del total de créditos del Máster. Es decir, no podrá ser superior a los 13,5 créditos. Dado que el presente máster no deriva de la extinción de ningún título propio no se contempla una posibilidad de reconocimiento de créditos superior. Además, a través de la experiencia y la actividad profesional únicamente se reconocerán créditos en la materia de Prácticas Externas en función de los siguientes criterios:

1. La experiencia y actividad profesional susceptible de ser reconocida únicamente será aquella que implique haber desempeñado **funciones de psicólogo sanitario, alineadas con las competencias específicas que aparecen en la orden ECD/1070/2013 ya sea en el ámbito público o en el ámbito privado, siempre que esos centros de trabajo cumplan con lo estipulado en dicha orden ministerial.** En todos los casos debe tratarse de una actividad legalmente reconocida y demostrable (licencias, contratos, vida laboral, etc.).
2. Si la actividad profesional se ha desarrollado en un centro público o privado que cumpla con los requisitos que establece la Orden ECD/1070/2013 para los centros que pueden acoger alumnos en prácticas del MPGS se podrán reconocer hasta **1 crédito por mes trabajado a tiempo completo, hasta un máximo de 13.**

En resumen, en este apartado el reconocimiento posible de créditos será el siguiente:

	Mínimo	Máximo
Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.	0	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios.	0	0
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	0	13

c) Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.

Siguiendo lo previsto en el RD 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) entenderemos como reconocimiento la adaptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención del título oficial. Asimismo, la transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. Se seguirá en este punto la normativa general vigente.

Además podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos sólo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de éstos.

En base al artículo 39 del Acuerdo Normativo 9386 de 16 de marzo de 2010 (FOU 328 de 23 de abril) y al artículo 13 de la disposición 9740/2011 (FOU 346 de 18 de marzo de 2011), y con el objeto de resolver los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos, el Consejo de Estudios del Master delegará en la Comisión Académica del Máster las funciones propias de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

4.6. Complementos Formativos (Máster), si procede

Como se ha avanzado anteriormente en el apartado 4.2, para aquellos estudiantes (licenciados o graduados) que quieran ingresar en el Máster sin estar en posesión de 90 créditos ECTS de formación en el ámbito específicamente sanitario la UIB contempla el siguiente plan:

A) La Universidad establecerá el procedimiento por el cual los licenciados o graduados en Psicología que no hayan obtenido los 90 créditos sanitarios necesarios para acceder al Máster puedan cursarlos a través de las asignaturas optativas del grado en Psicología de la UIB.

B) El listado completo de asignaturas optativas del actual plan de estudios del grado en Psicología de la UIB cuyos créditos se consideran sanitarios se detalla en la tabla que aparece más abajo. En total hay 28 asignaturas, todas ellas de 3 créditos, cuyas competencias y contenidos pueden ser considerados del ámbito ¿sanitario¿. El mínimo de

créditos optativo ofrecidos cada curso académico será de 45 (15 asignaturas), de modo que, cuando no se supere esta cifra, los alumnos deberán acreditar como mínimo otros 45 créditos sanitarios provenientes de su plan de estudios de origen para conseguir sumar los 90 que darán acceso al Máster el curso siguiente.

Tabla de asignaturas optativas del Plan de Estudios del Grado en Psicología con créditos sanitarios	
Asignatura	Módulo
Psicología de la discapacidad y la dependencia	Procesos psicológicos
Psicología de las emergencias	
Psicología Positiva	
Trastornos perceptivos y atencionales	
Psicofisiología	Bases biológicas de la conducta
Psicobiología del Desarrollo	
Neuropsicología Clínica	
Psicofarmacología	
Técnicas e instrumentación en Psicobiología	Psicología del Desarrollo a lo largo del ciclo vital
Trastornos del Desarrollo	
Trastornos en el Desarrollo del lenguaje y del habla	
Psicología basada en la evidencia	Métodos, diseños y técnicas de investigación en Psicología
Construcción y análisis de encuestas	
Evaluación de programas en Psicología	
Utilización de cuestionarios y entrevistas aplicadas en Psicología	
Psicopatología de los trastornos afectivos y de ansiedad	Personalidad, Diversidad humana y Psicopatología
Estrés y estilos de afrontamiento	
Psicopatología de los trastornos psicóticos	
Inteligencia	Evaluación y diagnóstico psicológico
Evaluación Clínica	
Evaluación Forense	Intervención y tratamiento psicológico
Intervención psicológica en trastornos psicopatológicos en la infancia	
Terapias cognitivas	
Técnicas operantes de autocontrol	
Terapias de conducta y cognitivas de tercera generación	
Clínica, caos y sistemas dinámicos	
Psicología de la Salud	
Evaluación y tratamiento de problemas de pareja y de la conducta sexual	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases magistrales: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).		
Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.		
Prácticas externas: Realización de actividades prácticas en ambiente real con supervisión de un tutor de prácticas.		
Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.		
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral: Esta metodología se centra en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El profesor suministra a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes con unos objetivos específicos predefinidos. En la clase magistral el profesor debe motivar a los alumnos, exponer los contenidos de un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones, presentar experiencias, etc. El uso de las nuevas tecnologías, así como el uso de recursos audiovisuales, se hace imprescindible actualmente en el método expositivo. El profesor debe fomentar también la participación del alumno en las clases como un agente activo y no meramente pasivo. En el uso de este tipo de metodología el profesor utilizará todos los recursos educativos necesarios: proyección de diapositivas y otros documentos interactivos, vídeos, etc.		
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarán clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.		
Prácticas externas: Los tutores externos marcarán un plan de trabajo a los alumnos, les supervisarán y les irán sometiendo a distintas situaciones profesionales para comprobar su capacidad de afrontamiento, de toma de decisiones y de resolución.		
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen final		
Pruebas parciales		
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)		
Resolución de supuestos prácticos.		
Participación en clase (o en prácticas).		
Defensa pública del trabajo de fin de Máster		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos científicos de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de explicar el concepto de salud integral, de acuerdo con las directrices de la OMS. 2. Ser capaz de explicar y aplicar los fundamentos de bioética y los métodos de deliberación en la práctica profesional de acuerdo con la legislación vigente. 3. Ser capaz de describir y explicar el marco de actuación del psicólogo general sanitario en relación a los otros profesionales de la salud. 4. Ser capaz de explicar las obligaciones y las responsabilidades del personal sanitario en relación a la confidencialidad de la información y la protección de datos de los pacientes. 5. Ser capaz de analizar la naturaleza psicológica del comportamiento humano y explicar los factores sociales y biológicos básicos que pueden afectarlo. 6. Ser capaz de analizar y explicar la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento. 7. Ser capaz de analizar y explicar los factores psicosociales asociados a los problemas de salud. 8. Ser capaz de explicar y poner en práctica las actividades y los mecanismos necesarios para la constitución y puesta en marcha de un centro privado de atención psicológica. 9. Ser capaz de explicar la normativa vigente en el ámbito sanitario español 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>4. Contenidos</p> <p>A. Fundamentos científicos de la Psicología Sanitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) La concepción de salud y enfermedad según la Organización Mundial de la Salud. (2) Factores biológicos, psicológicos y sociales relacionados con la salud y la enfermedad. (3) La interacción entre factores biológicos y psicosociales en el mantenimiento y potenciación de la salud mental y la génesis de trastornos psicopatológicos. <ul style="list-style-type: none"> • Factores comportamentales y sociales en asociados con el mantenimiento y potenciación de la salud orgánica y la génesis/exacerbación de enfermedades físicas • Factores de riesgo, vulnerabilidad y protectores. • Modelos de diátesis-estrés, de continuidad, patoplasticidad y complicación en psicopatología <p>B. Fundamentos profesionales de la Psicología Sanitaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) El marco regulador de la Psicología General Sanitaria y ámbitos de actuación. La Ley General de Salud Pública. (2) Legislación relativa a la práctica de la Psicología Sanitaria y profesiones afines. Ley de básica reguladora de la autonomía del paciente en materia de información y documentación clínica. Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Real Decreto de creación y regulación del título oficial de Psicólogo especialista en Psicología Clínica. La colegiación en el Colegio Oficial de Psicólogos. (3) Estructura del sistema sanitario español en la atención a la salud mental. La red asistencial en la comunidad autónoma de les Illes Balears. (4) Bioética y los códigos deontológicos en la práctica de la Psicología sanitaria. Principios éticos generales en el ámbito sanitario. El código deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de España. Principios éticos y código de conducta de los psicólogos (Asociación Americana de Psicología). (5) Constitución, puesta en marcha y gestión de un centro sanitario. Aspectos jurídicos, fiscales y profesionales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5. Observaciones</p> <p><i>Indicar si hay requisitos previos y otras observaciones</i></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE-2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE-8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE-11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE-12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE-13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano
CE-14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE-19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE-20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).	50	100
Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.	10	100
Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.	20	0
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	70	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral: Esta metodología se centra en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El profesor suministra a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes con unos objetivos específicos predefinidos. En la clase magistral el profesor debe motivar a los alumnos, exponer los contenidos de un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones, presentar experiencias, etc. El uso de las nuevas tecnologías, así como el uso de recursos audiovisuales, se hace imprescindible actualmente en el método expositivo. El profesor debe fomentar también la participación del alumno en las clases como un agente activo y no meramente pasivo. En el uso de este tipo de metodología el profesor utilizará todos los recursos educativos necesarios: proyección de diapositivas y otros documentos interactivos, vídeos, etc.
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarás clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	10.0	50.0
Pruebas parciales	10.0	70.0
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	10.0	70.0
Resolución de supuestos prácticos.	10.0	50.0
Participación en clase (o en prácticas).	10.0	25.0
NIVEL 2: Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
14		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La evaluación y el diagnóstico en Psicología de la Salud: modelos y factores psicosociales implicados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico de la psicopatología en niños, adolescentes y adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico neuropsicológico y de la discapacidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
3. Resultados de aprendizaje		

1. Ser capaz de analizar y poner en práctica habilidades de comunicación personal y de manejo de las emociones para una interacción efectiva con pacientes con trastornos psicopatológicos, familiares y cuidadores.
2. Ser capaz de describir y manejar recursos basados en las tecnologías de la información y la comunicación para el desempeño de la actividad de psicólogo general sanitario.
3. Ser capaz de explicar y redactar informes psicológicos adecuados a cada tipo de destinatario (paciente, familiar o profesional).
4. Ser capaz de formular hipótesis, establecer métodos de recogida información, saber analizarla y tomar decisiones ante casos clínicos o problemas generales de la actividad profesional.
5. Ser capaz de desarrollar sistemas de autoevaluación de la propia actividad profesional y determinar sistemas de mejora de la calidad (valorar la satisfacción del paciente y sus familiares, evaluar la calidad de la propia actuación en función de recursos, dedicación y resultados y conocer las opciones de formación continua).
6. Ser capaz de explicar y analizar la naturaleza del comportamiento humano, de los trastornos del comportamiento y los principales factores psicosociales y biológicos asociados a los problemas de salud y, en particular, de la salud mental.
7. Ser capaz de explicar los principales modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria.
8. Ser capaz de explicar y aplicar las principales técnicas y procedimientos que derivan de los modelos de evaluación en el campo de la Psicología General Sanitaria.
9. Ser capaz de valorar, diseñar y aplicar un proceso de evaluación psicológica en casos de alteración del comportamiento humano o problemas de salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. Contenidos

(1) Modelos de evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud

- Principales objetivos y procedimientos de evaluación y diagnóstico en psicología de la salud.
- La evaluación y el diagnóstico en el proceso de derivación de la intervención.
- La evaluación como herramienta de vigilancia y valoración de la intervención.

(2) Evaluación y diagnóstico de los factores psicosociales relacionados con la salud y enfermedad física.

(3) Evaluación y diagnóstico de los factores asociados con la salud mental y la psicopatología en niños y adolescentes. Evaluación y diagnóstico de trastornos psicopatológicos específicos en niños y adolescentes.

(4) Evaluación y diagnóstico factores asociados con la salud mental y la psicopatología en adultos. Evaluación y diagnóstico de trastornos psicopatológicos específicos en adultos.

(5) Evaluación y diagnóstico neuropsicológico y de aspectos relacionados con la discapacidad.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones

Indicar si hay requisitos previos y otras observaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE-3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE-5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE-9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE-12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE-13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano

CE-14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE-15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE-16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE-17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).	120	100
Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.	20	100
Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.	40	0
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	170	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral: Esta metodología se centra en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El profesor suministra a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes con unos objetivos específicos predefinidos. En la clase magistral el profesor debe motivar a los alumnos, exponer los contenidos de un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones, presentar experiencias, etc. El uso de las nuevas tecnologías, así como el uso de recursos audiovisuales, se hace imprescindible actualmente en el método expositivo. El profesor debe fomentar también la participación del alumno en las clases como un agente activo y no meramente pasivo. En el uso de este tipo de metodología el profesor utilizará todos los recursos educativos necesarios: proyección de diapositivas y otros documentos interactivos, vídeos, etc.

Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarán clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.

Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen final	10.0	50.0
Pruebas parciales	10.0	70.0
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	10.0	70.0
Resolución de supuestos prácticos.	10.0	50.0
Participación en clase (o en prácticas).	10.0	25.0
NIVEL 2: Intervención en Psicología de la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La intervención en Psicología de la Salud: niveles y factores psicológicos implicados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: La intervención en la psicopatología en niños, adolescentes y adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La intervención neuropsicológica y la rehabilitación en pacientes crónicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>3. Resultados de aprendizaje</p> <p>1. Ser capaz de explicar y redactar informes psicológicos adecuados a cada tipo de destinatario (paciente, familiar o profesional) para trastornos específicos.</p>		

2. Ser capaz de formular hipótesis, establecer métodos de recogida información, saber analizarla y tomar decisiones ante casos clínicos específicos o problemas concretos de la actividad profesional.
3. Ser capaz de tomar la decisión sobre si intervenir, colaborar o derivar a otro profesional del ámbito sanitario en función de la sintomatología y las condiciones de los pacientes.
4. Ser capaz de desarrollar sistemas de autoevaluación de la propia actividad profesional y determinar cómo mejorar la calidad asistencial propia en ámbitos o trastornos específicos.
5. Ser capaz de explicar los principales modelos de intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria.
6. Ser capaz de explicar y aplicar los principales programas, técnicas y procedimientos que derivan de los modelos de evaluación en el campo de la Psicología General Sanitaria a trastornos específicos.
7. Ser capaz de diseñar y llevar a cabo actividades de promoción y educación para la salud individual y comunitaria.

5.5.1.3 CONTENIDOS

4. Contenidos

(1) Niveles de intervención en psicología sanitaria: vigilancia, educación y promoción de la salud, prevención, psicoeducación, autoayuda guiada, programas estandarizados de tratamiento e intervenciones altamente individualizadas, intervención comunitaria. Determinación del nivel de intervención adecuado y procedimientos de derivación.

(2) Intervención en factores psicológicos asociados con problemas de salud orgánica en áreas específicas.

(3) Intervención en los factores psicológicos y sociales asociados con la salud mental y la psicopatología en niños y adolescentes. Programas de intervención con apoyo empírico para el tratamiento de trastornos psicopatológicos específicos en niños y adolescentes. Prevención selectiva e indicada de trastornos psicopatológicos. Psicopatología y discapacidad intelectual.

(4) Intervención en los factores psicológicos y sociales asociados con la salud mental y la psicopatología en adultos. Programas de intervención con apoyo empírico para el tratamiento de trastornos psicopatológicos específicos en adultos.

(5) Intervención neuropsicológica y rehabilitación de pacientes con patologías crónicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones

Indicar si hay requisitos previos y otras observaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE-8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE-9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE-16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y en los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.

CE-18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.

CE-21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).	120	100
Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.	20	100
Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.	40	0
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral: Esta metodología se centra en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El profesor suministra a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes con unos objetivos específicos predefinidos. En la clase magistral el profesor debe motivar a los alumnos, exponer los contenidos de un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones, presentar experiencias, etc. El uso de las nuevas tecnologías, así como el uso de recursos audiovisuales, se hace imprescindible actualmente en el método expositivo. El profesor debe fomentar también la participación del alumno en las clases como un agente activo y no meramente pasivo. En el uso de este tipo de metodología el profesor utilizará todos los recursos educativos necesarios: proyección de diapositivas y otros documentos interactivos, vídeos, etc.		
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarán clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.		
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	10.0	50.0
Pruebas parciales	10.0	70.0
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	10.0	70.0
Resolución de supuestos prácticos.	10.0	50.0
Participación en clase (o en prácticas).	10.0	25.0
NIVEL 2: Entrenamiento en habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	14	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Documentación e Investigación en Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Uso de las TIC en la evaluación, tratamiento y prevención en Psicología Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades terapéuticas, comunicativas y de redacción del Psicólogo General Sanitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>3. Resultados de aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser capaz de analizar y poner en práctica habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones para una interacción efectiva con pacientes con trastornos psicopatológicos específicos, sus familiares y sus cuidadores. 2. Ser capaz de explicar, analizar y utilizar las principales fuentes de información clínica. 3. Ser capaz de explicar, analizar y utilizar las fuentes de las tecnologías de la información para uso profesional. 4. Ser capaz de explicar y redactar informes psicológicos adecuados a cada destinatario para trastornos específicos. 5. Ser capaz de aplicar elementos del método científico (formulación de hipótesis, recogida y análisis de la información) y de los procesos de resolución de problemas (generación y valoración de alternativas de solución como base para la toma de decisiones) para casos clínicos y problemas habituales del ámbito profesional. 6. Ser capaz de comunicarse con otros profesionales y de desarrollar la labor en equipo en función del rol asignado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>4. Contenidos</p> <p>(1) Fuentes de información y documentación para la práctica de la Psicología sanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las principales iniciativas del movimiento de las intervenciones con apoyo empírico: listado de tratamientos con apoyo en la investigación de la división 12 de la APA, directrices clínicas del NICE en el ámbito de la salud mental, Expert Consensus Guidelines, Cochrane Libraries, etc. • Bases de datos para la búsqueda bibliográfica: PubMed, Scopus y Web of Science. • Principales publicaciones periódicas en el ámbito de la Psicología sanitaria. 		

(2) El modelo de investigación en Psicología Sanitaria.

- Derivación y formulación de hipótesis.
- Diseños básicos para la investigación en el ámbito clínico y de la psicología sanitaria. Estudios para la determinación de la eficacia, efectividad y eficiencia de las intervenciones psicológicas.
- Principales indicadores de resultado de las intervenciones psicológicas.
- Interpretación y valoración crítica de los resultados publicados en una investigación.

(3) TIC

- El uso de las TIC en la evaluación y diagnóstico psicológicos. Protocolos de evaluación computarizados, diarios electrónicos.
- E uso de las TIC en intervenciones preventivas, de promoción de la salud y en tratamientos de baja intensidad (los tratamientos asistidos por ordenador para la autoayuda guiada)
- TIC y tratamientos de alta intensidad. Realidad virtual, realidad aumentada

(4) Las habilidades básicas del Psicólogo General Sanitario; habilidades de comunicación y terapéuticas.

(5) Redacción de informes e historias clínicas, comunicación con otros profesionales, derivación de pacientes y participación en sesiones clínicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5. Observaciones

Indicar si hay requisitos previos y otras observaciones

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE-3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE-4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE-5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE-10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases magistrales: Sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos (las presentaciones pueden ser a cargo del profesor, trabajos de los estudiantes, etc.).	120	100

Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.	20	100
Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo.	40	0
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	170	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral: Esta metodología se centra en la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. El profesor suministra a los alumnos información esencial y organizada procedente de diversas fuentes con unos objetivos específicos predefinidos. En la clase magistral el profesor debe motivar a los alumnos, exponer los contenidos de un tema, explicar conocimientos, efectuar demostraciones, presentar experiencias, etc. El uso de las nuevas tecnologías, así como el uso de recursos audiovisuales, se hace imprescindible actualmente en el método expositivo. El profesor debe fomentar también la participación del alumno en las clases como un agente activo y no meramente pasivo. En el uso de este tipo de metodología el profesor utilizará todos los recursos educativos necesarios: proyección de diapositivas y otros documentos interactivos, vídeos, etc.		
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarás clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.		
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen final	10.0	50.0
Pruebas parciales	10.0	70.0
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	10.0	70.0
Resolución de supuestos prácticos.	10.0	50.0
Participación en clase (o en prácticas).	10.0	25.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		30
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>3. Resultados de aprendizaje</p> <p>La idea general es ser capaz de aplicar los conocimientos y las competencias adquiridas en los demás módulos en cada uno de los contextos clínicos en lo que el estudiante desarrolle sus prácticas externas. El tutor externo realizará la labor de evaluación fijándose especialmente en si el alumno es capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar el concepto de salud integral, de acuerdo con las directrices de la OMS. 2. Respetar y aplicar los fundamentos de bioética y los métodos de deliberación en la práctica profesional de acuerdo con la legislación vigente. 3. Analizar y poner en práctica habilidades de comunicación personal y de manejo de las emociones para una interacción efectiva con pacientes con trastornos psicopatológicos, familiares y cuidadores. 4. Manejar y analizar los recursos basados en las tecnologías de la información y la comunicación para el desempeño de la actividad de psicólogo general sanitario. 5. Explicar y redactar informes psicológicos adecuados a cada tipo de destinatario (paciente, familiar o profesional). 6. Aplicar elementos del método científico (formulación de hipótesis, recogida y análisis de la información) y de los procesos de resolución de problemas (generación y valoración de alternativas de solución como base para la toma de decisiones) para casos clínicos y problemas habituales del ámbito profesional. 7. Autoevaluar y proponer mejoras de su actuación profesional. 8. Planificar y llevar a cabo procesos de evaluación psicológica adaptados a los trastornos y casos específicos de la unidad o centro de prácticas. 9. Planificar y llevar a cabo procesos de intervención psicológica adaptados a los trastornos y casos específicos de la unidad o centro de prácticas. 10. Trabajar en equipo, cumpliendo con las obligaciones de su rol y comunicándose eficazmente con los otros miembros y con otros profesionales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>4. Contenidos</p> <p>Realización de prácticas en centros o servicios tutorizadas por psicólogos especialistas en Psicología Clínica o psicólogos generales sanitarios, según las condiciones estipuladas en la Orden ECD/1070/2013.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5. Observaciones</p> <p>Para poder matricularse en las prácticas externas el alumno debe tener superado todos los créditos del Módulo Básico y el 85% de los créditos de los Módulos Específicos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		
CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
CG3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CG4 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE-2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE-3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE-4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE-5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE-9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE-10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE-17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE-18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas: Realización de actividades prácticas en ambiente real con supervisión de un tutor de prácticas.	600	100
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarán clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.		
Prácticas externas: Los tutores externos marcarán un plan de trabajo a los alumnos, les supervisarán y les irán sometiendo a distintas situaciones profesionales para comprobar su capacidad de afrontamiento, de toma de decisiones y de resolución.		
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	10.0	70.0
Resolución de supuestos prácticos.	10.0	30.0
Participación en clase (o en prácticas).	10.0	30.0

NIVEL 2: Trabajo de fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>3. Resultados de aprendizaje</p> <p>La idea general es ser capaz de aplicar los conocimientos y las competencias adquiridas en los demás módulos a un trabajo original. El tutor y el tribunal realizará la labor de evaluación fijándose especialmente en si el alumno es capaz de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer un trabajo original en función de los conocimientos y competencias adquiridos. 2. Analizar y utilizar correctamente las fuentes de información clínica. 3. Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación. 4. Formular correctamente objetivos e hipótesis, recoger y valorar información y extraer las conclusiones más relevantes. 5. Redactar y exponer con un dominio experto los fundamentos, procedimientos y técnicas propias de la Psicología General Sanitaria que haya utilizado para su trabajo. 6. Utilizar habilidades de comunicación interpersonal en la defensa de su trabajo. <p>Aplicar el concepto de salud integral, de acuerdo con las directrices de la OMS</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>4. Contenidos</p> <p>Realización de un trabajo de fin de máster según las especificaciones del Acuerdo Normativo 9954 de día 23 de septiembre de 2011 por el cual se aprueba el Reglamento para la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de grado y máster en la Universidad de las Islas Baleares.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>5. Observaciones</p> <p>Para poder matricularse en el trabajo de fin de grado el alumno debe tener superado todos los créditos del Módulo Básico y el 85% de los créditos de los Módulos Específicos. El trabajo sólo podrá pasar a ser evaluado por el tribunal correspondiente cuando el alumno tenga superado todos los créditos restantes del Máster.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p>		

CG3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE-4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE-5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		
CE-6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE-7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.		
CE-11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
CE-12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE-13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano		
CE-14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE-15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios: Sesiones monográficas destinadas en profundizar sobre algún contenido teórico o exponer programas, procedimientos y técnicas específicas de la actividad del Psicólogo General Sanitario.	30	100
Estudio y trabajo individual: Las mismas actividades que en la modalidad anterior, pero realizadas de forma individual, incluye además, el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que es fundamental para el aprendizaje autónomo.	270	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios: Los seminarios en los Módulos son básicamente para profundizar en algún aspecto o tema clave de la materia con la ayuda de profesores y expertos y en un ambiente de mayor interacción con el alumnado. En el Módulo de Prácticas Externas los seminarios combinarás clases prácticas con sesiones clínicas, es decir, el estudio de los casos que lleva el alumno y su exposición al equipo de trabajo.		
Tutorías: Los profesores tendrán un horario de tutorías abierto a cualquier consulta específica de la materia que tenga el alumno y, si es necesario, atenderán individualmente a necesidades de aprendizaje.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos/Informes (incluye memoria de prácticas y trabajo de fin de máster)	30.0	60.0
Defensa pública del trabajo de fin de Máster	60.0	85.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de las Illes Balears	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.7	50	5
Universidad de las Illes Balears	Profesor Contratado Doctor	6.7	100	5
Universidad de las Illes Balears	Ayudante Doctor	13.3	100	5
Universidad de las Illes Balears	Catedrático de Universidad	16.7	100	15
Universidad de las Illes Balears	Profesor Titular de Universidad	56.7	100	70
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes</p> <p>Fuentes de información</p> <p>La valoración del progreso y resultados de aprendizaje se realizará a partir de la recogida y análisis de los datos que suministran, entre otras, las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de evaluación de las materias contemplado en el plan de estudios. - Los trabajos de final de Máster. - El Sistema de Indicadores del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA). <p>Sistema de Indicadores para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>El Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) con la finalidad de facilitar la valoración del progreso y los resultados de los aprendizajes elabora y distribuye a los responsables académicos involucrados en la toma de decisiones, una serie de indicadores. El rendimiento y progreso de los alumnos se valorarán a partir de los indicadores y documentación complementaria siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de rendimiento de cada asignatura del título 2. Tasa de rendimiento del título 3. Indicadores de cumplimiento de las expectativas del título 		

4. Indicadores para valorar el progreso de los estudiantes del título
5. Tasa de eficiencia de los graduados del título
6. Documentación e indicadores complementarios

Aparte de los indicadores relacionados, se tendrá en cuenta otro tipo de información relativa a inserción laboral, evaluación de tutorías de matrícula, efectividad de acciones de acogida, resultados de programas de movilidad, etc.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sequa.uib.es/SGIQ/
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2014
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

No procede, pues no existen estudiantes con estudios previos en la UIB que puedan solicitar la adaptación al máster que aquí se plantea.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
---------------	-------------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
43009234Q	Mauricio	Mus	Amézquita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
UIB - Ctra. de Valldemossa, km 7.5 - Cas Jai	07122	Illes Balears	Palma de Mallorca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
maurici.mus@uib.es	971172467	971172728	Director del Centro de Estudios de Postgrado

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
41730908F	LLORENC	HUGUET	ROTGER
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
UIB - Ctra. de Valldemossa, km 7.5 - Son Lledó	07122	Illes Balears	Palma de Mallorca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uib.es	971173034	971173030	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46548802E	JAVIER	VARONA	GÓMEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
UIB - Ctra. de Valldemossa, km 7.5 - Edificio Anselm Turmeda	07122	Illes Balears	Palma de Mallorca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
xavi.varona@uib.es	971259749	971173473	Delegado del Rector

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 alegaciones y justificacion.pdf

HASH SHA1 :23EEF91CE24B1E497C085E4FE6258E7F0109C263

Código CSV :141609752172857752702727

Ver Fichero: 2 alegaciones y justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :MPGS 4.1. Sistemas de informacion previos a la matriculacion.pdf

HASH SHA1 :B86DD23061DB03063F9703E83CECC89E3294CECF

Código CSV :135708931978727233553121

Ver Fichero: MPGS 4.1. Sistemas de informacion previos a la matriculacion.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MPGS 5 1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :866B4C22AFB4AB2102449CCC040B2193B3AC1559

Código CSV :135727262938043709710129

Ver Fichero: MPGS 5 1 Descripción del plan de estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 1 Personal academico.pdf

HASH SHA1 :9469DB3EF7B507136DA41525AE7887A793ED62D6

Código CSV :123790814734658896433146

Ver Fichero: 6 1 Personal academico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6 2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :04C7A5585D5B99AE6E7F1275297DE8DA4E4AECD2

Código CSV :122286929565207448009045

Ver Fichero: 6 2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 Recursos Materiales y Servicios-1.pdf

HASH SHA1 :EC8E2BF547CFCF09E45F6FC980C87CD785D24FBE

Código CSV :141610517867789878876768

Ver Fichero: 7 Recursos Materiales y Servicios-1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8 1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 :9FF6DBD22528D6472B5779B6766E6A7CA511CDEA

Código CSV :122288267460411064693372

Ver Fichero: 8 1 Justificacion de los indicadores propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10 1 Justificacion del cronograma de implantacion de la titulacion.pdf

HASH SHA1 :D0C5549C6197364549921D4AD166EC3731F63E3D

Código CSV :122754487268149127553957

Ver Fichero: 10 1 Justificacion del cronograma de implantacion de la titulacion.pdf

